

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 17 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 900.354/87 Cde.n° 1 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 30/88 a los efectos de lograr la provisión de indumentaria con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 1264 de fecha 23 de diciembre ppdo. (confr. fs. 108), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 242/243.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 30/88 por / el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS / CINCUENTA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 201.750,89) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "HEBEL JORGE MENU" renglones nos. 44 y 63 -por menor precio-; renglón n° 12 -por única oferta válida- y renglones nos. 13,19,26,33,53,54,58,84,85,88,89,94,95,99,100,101, 102,114,126, 127 y 128 -por única oferta-de acuerdo a su presupuesto de fs. 123/134, 204 y 271 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS

A 60.665,40
N E T O

b) "INDIO-INDUMENTARIA INDUSTRIAL DEL / OESTE S.A." renglones nos. 4,10,17,

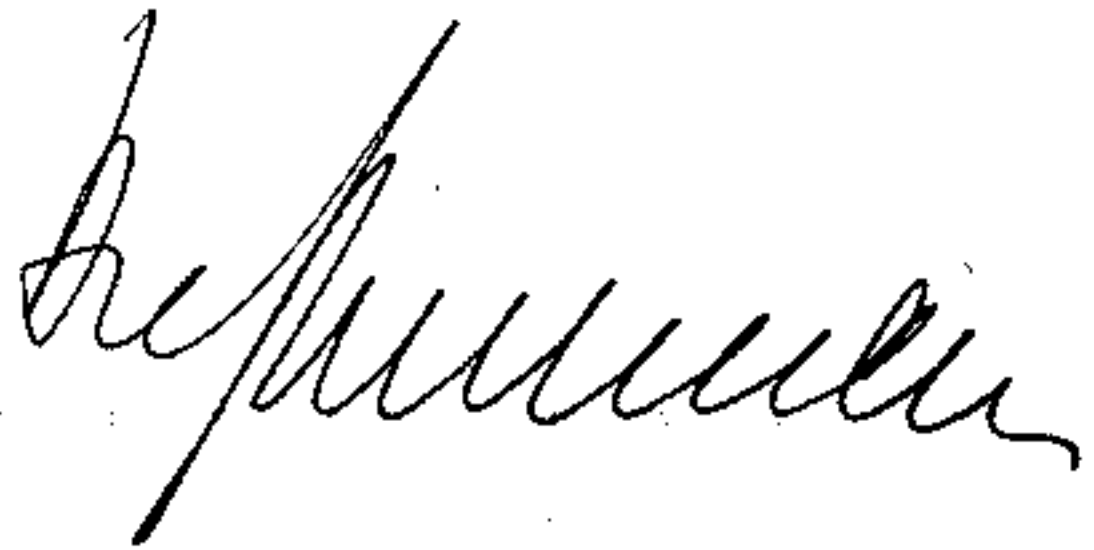
///////

DR. CESAR BEGLUSCIO

///////

de Gastos para el Ejercicio Financiero /
del año 1988 (art. 13 de la Ley de Conta
bilidad).

6º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras a sus efectos....



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO